

**ACTA DE SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO  
INVITACIÓN RESTRINGIDA IEM-CA-IR-03/2024-02  
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

En la ciudad de Morelia Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 13:00 trece horas del miércoles 19 diecinueve de febrero de 2025 dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 1 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 5, 6, 23 fracción II, 63, 64 y 65 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones para celebrar la Sesión de la Junta de Dictamen y Fallo del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán.-----

**Presidenta. Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.** Muy buenas tardes a todas y a todos. Con fundamento en el artículo 14 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de Michoacán, y toda vez que, por cuestiones de carácter institucional, el maestro Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de este Instituto, no le será posible asistir a esta sesión. Por lo cual, una servidora, María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Ejecutiva de este Instituto, fungiré en representación del Presidente. Para ello les doy la más cordial bienvenida a esta sesión de Dictamen y Fallo de la Invitación Restringida IEM-CA-IR-03/2024-02, convocada para este miércoles 19 diecinueve de febrero del año 2025 dos mil veinticinco a las 13:00 trece horas. Y para estar en condiciones de instalar la presente sesión, le pido al Secretario se sirva realizar el pase de lista correspondiente y la verificación del quórum legal. Adelante, por favor. -----

**Secretario. L.C.P. Benjamín Pérez Sánchez.** Claro que sí. Conforme a su indicación. -----

**Licda. María de Lourdes Becerra Pérez**  
Presidenta del Comité

----- Presente

**Lic. Juan Pedro Gómez Arreola**  
Vocal del Comité

----- Presente

**Lic. Juan José Moreno Cisneros**  
Vocal del Comité

----- Presente

**Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado**  
Vocal del Comité

----- Presente

**L.C. Jorge Jesús Sánchez Ruisanchez**  
Técnico de Finanzas

----- Presente

**Dra. Rosario Flores Muñoz**  
Titular del Órgano Interno de Control del Instituto

----- Presente

**C.P. Juan Carlos Mena Flores**  
Secretario Técnico

----- Presente

**L.C.P. Benjamín Pérez Sánchez**  
Secretario del Comité

----- Presente

**ACTA DE SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO  
INVITACIÓN RESTRINGIDA IEM-CA-IR-03/2024-02  
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**Secretario.** Le informo, Presidenta, que conforme a lo establecido en los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, sí existe quórum legal para sesionar. Por lo tanto, las decisiones y acuerdos que se tomen en la presente sesión serán considerados como válidos. -----

**Presidenta.** Muchas gracias, Secretario. Existiendo el quórum legal, se declara instalada la sesión. Ahora le solicito se sirva llevar a cabo la lectura del orden del día que se somete a consideración de las personas integrantes de este Comité. Adelante, por favor. -----

**Secretario.** Claro que sí. El orden del día propuesto que fue previamente circulado es el siguiente. Primer Punto. Proyecto de Dictamen y Fallo de la Invitación Restringida número IEM-CA-IR-03/2024-02, relativa a la contratación de la o las empresas que se encargarán de la elaboración de uniformes institucionales para el Instituto Electoral de Michoacán. -----

**Presidenta.** Muchas gracias, Secretario. Está a su consideración el punto del orden del día. Si no existe manifestación alguna, sírvanse, Secretario, tomar la votación correspondiente. -----

**Secretario.** Claro que sí. Integrantes del Comité se somete a aprobación el orden del día, al cual se le dio lectura y fue previamente circulado conforme al marco normativo. Sírvanse manifestar el sentido de su votación. Quien esté a favor, le solicito lo manifieste levantando la mano. Aprobado el orden del día por unanimidad de votos, Presidente del Comité. -----

**Presidenta.** Gracias, Secretario. Pasamos ahora al punto del orden del día relativo al Proyecto de Dictamen y Fallo de la Invitación Restringida número IEM-CA-IR-03/2024-02, relativa a la contratación de las empresas que se encargarán de la elaboración de uniformes institucionales para el personal del Instituto Electoral de Michoacán, por lo que le pediría, Secretario, nos dé una breve cuenta. -----

**Secretario.** Claro que sí, Presidenta. Conforme su indicación se da cuenta respecto del Proyecto de Dictamen y Fallo de Invitación Restringida número IEM-CA-IR-03/2024-02, para la contratación de la o las empresas que se encargarán de la elaboración de uniformes institucionales para el personal del Instituto Electoral de Michoacán. El 17 diecisiete de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, el Comité de Adquisiciones emitió el acuerdo número IEM-CA-17/2024, mediante el cual se aprobaron las Bases del proceso de Invitación Restringida relativa a la contratación de la o las empresas que se encargarán de la elaboración de uniformes institucionales para el personal de este Instituto. El 20 veinte de enero de 2025 dos mil veinticinco se realizó la sesión de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de dicha Invitación Restringida, participaron Mara Sofía Acevedo Jones, Karina Isabel González de Cossío Leal y Jessica Chaires Jiménez, en donde se descalificó a Karina Isabel González de Cossío Leal, por no cumplir con el Anexo Técnico y de la valoración de este Comité en el Dictamen y Fallo se adjudicaron las partidas 1 y 3 a Mara Sofía Acevedo Jones, toda vez que del análisis realizado a las prendas, se advirtió que la calidad de las prendas en esas partidas era de mejor calidad, sin embargo, ofreció mejores condiciones económicas y se desecharon las propuestas presentadas de las partidas 2 y 4 por rebasar los techos presupuestales

**ACTA DE SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO  
INVITACIÓN RESTRINGIDA IEM-CA-IR-03/2024-02  
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

asignadas a estas. En consecuencia, el 30 treinta de enero de 2025 dos mil veinticinco, este Comité emitió el acuerdo número IEM-CA-08/2025, mediante el cual se aprobaron las segundas Bases de la presente Invitación Restringida. El 17 diecisiete de febrero del año en curso se llevó a cabo la Recepción y Junta de Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, dentro de la cual presentaron proposiciones CG Promocional, Manuel Sarmiento Cruz y Jessica Chaires Jiménez. Se procedió a la apertura de los sobres de Propositiones Técnicas de cada uno de los participantes para verificar que cumplieran con los requisitos legales establecidos en las Bases. Una vez hecho lo anterior se determinó que los tres proveedores cumplieron con los requisitos establecidos en las Bases tal como se establece en el Dictamen y Fallo. Después de un análisis cuantitativo y cualitativo de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas por los proveedores que cumplieron con los requisitos, se propone adjudicar a Jessica Chaires Jiménez la partida 4, toda vez que del análisis cuantitativo, cualitativo de las tres propuestas, este Comité determina que es el que ofrece mejores condiciones de diseño, calidad, durabilidad, cuestiones que permiten y facilitan la realización de las actividades propias de este Instituto con la prenda referida. Por otro lado, se propone desechar las propuestas de los proveedores respecto de la partida 2, toda vez que esas Propuestas Económicas que fueron presentadas por los proveedores rebasaban el techo presupuestal destinado para ello. Por lo tanto, con base en el artículo 58 del Reglamento de Adquisiciones de este Instituto, se propone que la adjudicación de la partida 2 sea a través de un procedimiento de Adjudicación Directa. Es cuanto, Presidenta del Comité. -----

**Presidenta.** Gracias, Secretario. Si no existe manifestación alguna, le pido tomar la votación correspondiente. -----

**Secretario.** Claro que sí. Integrantes de este Comité está a su consideración la aprobación del Proyecto de Dictamen y Fallo de la Invitación Restringida número IEM-CA-IR-03/2024-02, relativa a la contratación de la o las empresas que se encargarán de la elaboración de uniformes institucionales para el personal del Instituto Electoral de Michoacán. Quien esté a favor de su aprobación, le solicito lo manifieste levantando la mano. Aprobado por unanimidad de votos el Proyecto referido, Presidenta del Comité. -----

**Presidenta.** Gracias, Secretario. Toda vez que han sido agotados los puntos del orden del día, siendo las 13:17 trece horas con diecisiete minutos, se declara concluida la presente sesión, por lo que no me resta más que agradecer la asistencia de todos ustedes. Gracias -----

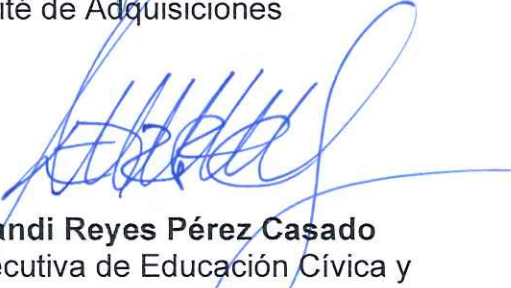
**Licda. María de Lourdes Becerra Pérez**  
Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de  
Michoacán y Presidenta del Comité de Adquisiciones

**ACTA DE SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO  
INVITACIÓN RESTRINGIDA IEM-CA-IR-03/2024-02  
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

  
**L.C.P. Benjamín Pérez Sánchez**  
Director Ejecutivo de Administración  
Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto  
Electoral de Michoacán y Secretario del  
Comité de Adquisiciones

  
**Lic. Juan Pedro Gómez Arreola**  
Director Ejecutivo de Organización Electoral del  
Instituto Electoral de Michoacán y Vocal del  
Comité de Adquisiciones

  
**Lic. Juan José Moreno Cisneros**  
Director Ejecutivo de Vinculación y Servicio  
Profesional Electoral del Instituto Electoral de  
Michoacán y Vocal del Comité de Adquisiciones

  
**Licda. Erandi Reyes Pérez Casado**  
Directora Ejecutiva de Educación Cívica y  
Participación Ciudadana del Instituto Electoral de  
Michoacán y Vocal del Comité de Adquisiciones

  
**L.C.P. Jorge Jesús Sánchez Ruisánchez**  
Técnico de Finanzas y Vocal del  
Comité de Adquisiciones

  
**Dra. Rosario Flores Muñoz**  
Titular del Órgano Interno de Control

  
**C.P. Juan Carlos Mena Flores**  
Técnico de Recursos Materiales y Servicios  
y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones